

# III FERIA DEL RECICLAJE DE GRANADA 2010

## BASES

El Área de medio Ambiente del Ayuntamiento de Granada a través del Programa Educativo del Ecoparque Norte convoca la celebración de la III Feria del Reciclaje en Granada que tendrá lugar del 21 al 24 de Mayo de 2010 en la **Fuente de las Batallas** y en horario de 10:00 a 21:00 horas.

### 1. Requisitos de los participantes:

1.1. Mayores de edad de cualquier nacionalidad, tanto profesionales como aficionado/as que se dediquen a la realización de productos, mediante reutilización, reciclaje o aprovechamiento, a partir de materiales de desecho o stock, y que cumplan las especificaciones que aparecen en este documento.

1.2. Los materiales residuales que conformen el producto final deben suponer como mínimo el 60% de su total composición. Deberán ser de cualquier naturaleza apta para la salud y el medio ambiente, excluyendo por tanto los de tipo tóxico o peligroso.

1.3. Los **aspirantes** a participantes podrán entregar su documentación y dossier antes del **18 de Marzo** en la forma indicada en el apartado 2.2. para entrar en el **proceso de selección**. El contenido del dossier se especifica en el apartado 3 de las presentes bases.

1.4. El Ayuntamiento será el encargado de seleccionar a los participantes definitivos y Ecoparque de comunicarlo personalmente a los mismos.

1.5. La cuota de participación para los seleccionados es de 100 € y la forma de abono se describe en el apartado 5.3. de las presentes bases.

1.6. La **documentación obligatoria** requerida para participar en el evento de manera formal, será:

- a. Currículum Vitae
- b. Fotocopia del DNI
- c. Hoja de inscripción firmada, que asegura el conocimiento y el compromiso con las normas y bases que rigen el evento.
- d. Dossier que indique el proceso de elaboración de la obra.
- e. Fotocopia del recibo del pago de 50 euros en concepto de reserva del stand.
- f. Fotocopia del recibo del pago de la cuota restante.

**3. El contenido del dossier** a aportar por los participantes constará de los siguientes apartados:

- a. Descripción del producto
- b. Materiales empleados en su elaboración
- c. Lugar o modo de obtención de los mismos.
- d. Descripción por pasos del proceso de elaboración de los productos, desde su recogida como residuo hasta el resultado final como producto elaborado.
- e. Técnicas de trabajo empleadas.

- f. Fotos acreditativas de la información aportada.
- g. Tiempo que lleva realizando su trabajo.

g. Justificación de la orientación de este trabajo al arte de la reutilización y/o reciclaje.

h. Cualquier otra información relevante que considere el participante a título personal sobre su obra o forma de trabajo.

## **2. Plazo de inscripción y reserva del stand:**

2.1. Una vez comunicada su participación a los seleccionados se abre el plazo de inscripción.

2.2. El plazo de inscripción tendrá lugar del lunes 29 de Marzo al viernes 16 de Abril 2010.

Durante este periodo se recogerán:

- La hoja de inscripción correctamente cumplimentada y firmada
- La documentación obligatoria anteriormente especificada
- El recibo del primer pago de la cuota o del pago completo. Ver punto 5.3. de estas bases.

2.2. Esta documentación se podrá entregar mediante las siguientes vías:

- Personalmente en la oficina del Programa Educativo del Ecoparque Norte de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Mediante correo postal en la dirección: Ecoparque Norte de Granada. Polígono El Florío s/n. 18015, Granada. A/a: Oficina del Programa Educativo.
- Mediante correo electrónico: [ecoparque@huertoalegre.com](mailto:ecoparque@huertoalegre.com)

2.3. La fecha límite para hacer entrega del resguardo de haber pagado la 2ª (y última) cuota corresponde con el día **miércoles 5 de Mayo de 2010**.

2.4. Cualquier falta de documentos o información en los mismos específicamente requerida, se comunicará al participante para su corrección posterior en el plazo que la organización estime y siempre antes de la celebración de la Feria. La omisión de la información o correcciones solicitadas serán motivo de repulsa a participar en la misma.

## **4. Montaje y desmontaje del stand:**

4.1. Existe una limitación del número de puestos por acuerdo del Ayuntamiento. Éste será el que tenga la última palabra en la **elección** de los participantes.

4.2. Las dimensiones de la carpa son de 10X20 metros. El espacio disponible para cada stand es de 2,5 m. de exposición X 3 m. de profundidad.

4.3. Se permitirá, en los casos que previamente se solicite y obtenga la autorización de la organización, **compartir stand** a un máximo de dos participantes. En caso de que los participantes acuerden compartir stand, el espacio disponible para cada uno de ellos será de 1,25m. Independientemente de que esto suceda, cada persona entregará la información que se requiere para su participación.

- 4.4. Los participantes se harán cargo de **montar y desmontar** su propio stand. Para ello, los que no dispongan de stand propio, tienen a su disposición los residuos no peligrosos del Ecoparque Norte de forma gratuita para montar el stand de reciclaje (neumáticos, maderas, muebles,...).
- 4.5. La Feria contará con un **Vigilante de Seguridad** durante los cuatro días y noches de duración de la misma.
- 4.6. La organización cuidará de cumplir la normativa y medidas de seguridad estipuladas para el buen funcionamiento de la Feria, aunque no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos que pudieran suceder durante el transcurso de la Feria.
- 4.7. Todos los participantes podrán hacer si les interesa una **exhibición** durante la Feria de la elaboración de algún producto y/o adornar su stand con su técnica de trabajo.
- 4.8. El stand podrá contener productos en una **línea monotemática o diversidad de productos** de diferente índole que trabaje el participante.

## 5. Organización de la Feria

- 5.1. La Organización de la Feria está a cargo del Programa Educativo del Ecoparque Norte a través del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Granada.

### Programa Educativo del Ecoparque Norte

Atención al público de lunes a miércoles en horario de 8:00 a 18:00 h:

- Mediante correo electrónico: [ecoparque@huertoalegre.com](mailto:ecoparque@huertoalegre.com)
- A través del teléfono 958 80 69 89
- Personalmente, en horario de atención al público con cita previa.

- 5.2. La Organización se hace cargo de:

- Difundir estas Bases y Normas de la III Feria Internacional del Reciclaje de Granada
- Difundir la Feria mediante publicidad
- Recoger la documentación de los candidatos a participantes
- Ponerse en contacto con los participantes definitivos
- Revisar la documentación facilitada por los participantes
- Contratar el Vigilante de Seguridad
- Obtener el permiso para la ocupación de vía pública
- Contratar las infraestructuras de la Feria: carpa, luz y agua.

- 5.3. El pago de la cuota de participación se llevará a cabo en una o dos cuotas según preferencia del participante y, en ambos casos, se efectuará en el número de cuenta 2031.0000.01.0100997330, indicando el **nombre** completo del artista así como el **asunto** "Feria del Reciclaje".

Si el pago se realiza en dos cuotas:

- El pago de la primera cuota será de 50€ **entre el 29 de marzo al 16 de abril de 2010.**
- El pago de la segunda cuota será del 50€ **antes del día 5 de Mayo**

5.4. En el caso específico donde el participante sea excluido de la feria por la organización únicamente por motivo de falta de espacio en la carpa, se devolverá íntegramente el dinero abonado.